



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 04

Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvasse proveer, **30 de diciembre de 2022**

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2022-00247-00
Sevilla Valle, enero tres (03) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Curaduría – Jurisdicción Voluntaria
Demandante: Ana Karina Uribe Hernández
Menores: MAGH y LSGH

Se allega Informe de Visita Sociofamiliar al domicilio de la demandante y sus hermanos, llevada a cabo por la profesional *Eliana Rodríguez García – Asistente social Grado 01 – Juzgado Promiscuo de Familia, Sevilla*, el Despacho procede a correr traslado de la misma en los términos legalmente estipulados.
Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle**,

RESUELVE:

1º. CORRER TRASLADO de la Visita Sociofamiliar y demás documentos correspondientes a la misma, por el termino de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 001 - fecha. 04 ene. 2022
Providencia de Fecha. 03 ene. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 001, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88a4e876531129a398427a1ecf2e43f9627122086bfd9295b1e4567ffef2b3f**

Documento generado en 03/01/2023 04:14:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>